

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología
C.M.R. 10617 R.N.E. 11730

Ministerio de Salud
Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 205-DG-INMP-09



Resolución Directoral

Lima, 15 de Julio del 2009.

VISTOS:

El Expediente N° 12247, que contiene el Memorando N° 106-CIIH-INMP-2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-DG-INMP-09, de fecha 17 de junio de 2009, se constituyó el Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, según el documento de vistos la Presidente del mencionado comité, manifiesta que por omisión no se considero en dicho comité a la Médico Pediatra Elina Rosana Mendoza Ibáñez, en representación del Jefe del Departamento de Neonatología;

Estando a lo solicitado por la Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias, con conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal aprobado por la Resolución Ministerial N° 699-2003-SA/DM, su modificatoria Resolución Ministerial N° 1002-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar a la Médico Pediatra *Elina Rosana Mendoza Ibáñez*, en representación del Jefe de Departamento de Neonatología al **Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional Materno Perinatal**, constituida con la Resolución Directoral N°170-DG-INMP-09, de fecha 17 de junio de 2009, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Estadística e Informática, es el responsable que la presente resolución se publique en la Página Web del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Dr. Pedro Masoero Sánchez
Dr. Pedro Masoero Sánchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. 10617 R.N.E. 1201

PAMS/JACN/RVC
C.c.:

- Oficinas Ejecutivas
- Oficinas
- Dptos

- Unidades
- Servicios
- Control Institucional

- OAJ
- Archivo

